

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRÓTESIS NEUROQUIRÚRGICAS (SUBGRUPO 04.04 DEL CATALOGO DEL SAS) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARDENAS CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. N.Ref/gsh

EXPEDIENTE 0000371/2026 CCA: +6.+4Y9JKE GIRO: CONTR 2026 185671

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022 y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria razonada que se emite desde la Subdirección de contratación administrativa de la Central Provincial de Compras de Almería se efectúa con fecha 27 de abril de 2026, justificando la necesidad de la contratación del ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRÓTESIS NEUROQUIRÚRGICAS (SUBGRUPO 04.04 DEL CATALOGO DEL SAS) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, número de expediente de contratación 0000371/2026, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas, este órgano de contratación procedió a la justificación del procedimiento y criterios de adjudicación y a emitir Acuerdo de Iniciación del referido expediente.

SEGUNDO.- La Asesoría Jurídica Provincial del SAS en Almería emite informe con consideraciones de fecha 8 de mayo de 2026, sobre el cuadro resumen del citado expediente así como los criterios de adjudicación que rigen la presente contratación.

TERCERO. Atendiendo a las consideraciones emitidas por Asesoría Jurídica en su informe, se evacúa informe a dichas consideraciones y se rectifica el PPT.

A la vista de lo expuesto, una vez comprobado que en la documentación integrante del expediente quedan debidamente justificadas las características y circunstancias exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público respecto a iniciación y contenido de los expedientes de contratación,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para el **ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRÓTESIS NEUROQUIRÚRGICAS**

Página 1 de 2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	14/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD2T83VB9KFZBB9FKXWDDXYW6D	PÁG. 1/2	



(SUBGRUPO 04.04 DEL CATALOGO DEL SAS) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, número de expediente de contratación 0000371/2026, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación así como aprobar el gasto propuesto.

SEGUNDO: Aprobar la utilización del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco con una única empresa, por lotes, por las que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán la presente contratación.

El expediente consta de los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la idoneidad del contrato.
- Justificación de la elección del procedimiento y criterios de adjudicación.
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco con una única empresa, por lotes por el que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, y anexos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas y anexos.
- Cuadro resumen y anexos al CR.

Almería, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	14/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD2T83VB9KFZBB9FKXWDDXYW6D	PÁG. 2/2	